

Denominación: «El Romeral».
Domicilio: Colonia de Santa Inés.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de abril de 1976.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Sierra Blanca».
Domicilio: Colonia de Santa Inés.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de abril de 1976.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Unamuno».
Domicilio: Urbanización Miraflores del Palo.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de abril de 1976.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Los Olivos».
Domicilio: Urbanización «Vistahermosa», -El Atabal.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 100, en régimen mixto.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Mediterráneo».
Domicilio: Plaza Pío XII, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40, en régimen mixto.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Plaza de la Victoria, 23.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120, en régimen mixto.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Avenida Juan Sebastián Elcano, 173.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200, en régimen mixto.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Santa María de la Victoria».
Domicilio: Jardines de Gamarra, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de julio de 1975.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Argentea, 3.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de enero de 1976.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200, en régimen mixto.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Universidad Laboral».
Domicilio: Camino de Antequera, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 18 de abril de 1978.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200.

Municipio: Nerja.
Localidad: Nerja.
Denominación: «Nuestra Señora de las Angustias».
Domicilio: Carretera de Almería, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Campillos.
Localidad: Campillos.
Denominación: «San José».
Domicilio: Extramuros, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 28 de junio de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 200.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

3778

ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados, con carácter provisional, en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Lepanto, 20, barriada de Guanarteme.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 30.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «San Antonio María Claret».
Domicilio: Tomás de Iriarte, 4.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 120, en régimen mixto.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».
Domicilio: Juan E. de Dorreste, 1.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 160, en régimen mixto.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Tafira Alta.
Denominación: «Jaime Balmes».
Domicilio: Calle Zuloaga, 17.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 150.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Tafira Baja.
Denominación: «Universidad Laboral».
Domicilio: Lomo Blanco, sin número.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1975.
Número de puestos escolares para C. O. U.: 180, en régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados, según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.